

BASES CONCURSO DE COVER DANCE IX JORNADAS MANGANIME

1. Participación

1.1 - El concurso de **Cover Dance** tendrá lugar el **Sábado 13 de Abril** de **19:00 a 21:00**. La participación en el mismo es libre y gratuita para todos los asistentes.

1.2 - Habrá un máximo de **20** plazas, requiriendo un mínimo de 5 participantes para realizar el concurso.

2. Inscripción

2.1 - La inscripción se podrá hacer en el stand de información hasta **media hora antes** del comienzo de la actividad con los siguientes datos:

- **Nombre o nombres de los participantes del grupo**
- **Nick o nombre del grupo**
- **Canción**

2.2 - Los archivos de audio deben entregarse siempre en formato digital, preferiblemente **MP3 o .WAV**. Los archivos de audio deberán ser entregados a los organizadores hasta **una hora antes** del concurso en un **Pendrive** en el que sólo constará el archivo de sonido. No nos hacemos cargo de posibles pérdidas o daños de los mismos. También se podrá entregar en el formulario si la inscripción se realiza online.

2.3 - Se puede participar tanto de manera grupal como individual, pero únicamente se admitirá una canción por persona.

2.4 - No habrá categorías, habrá un único ganador, pudiendo haber menciones especiales si el jurado lo considera correcto. El Concurso es de nivel amateur, por lo que cualquier profesional que participe sólo podrá optar al premio de Mención Especial.

3. Actuación

3.1 - La duración de la actuación no podrá sobrepasar los **5 minutos**. En caso de requerir más tiempo, deberá consultarse previamente con la organización del concurso, la cual se reserva la aceptación de la misma.

3.2 - Se puede participar con cualquier estilo de música o de baile.

3.3 - Será necesario guardar una cierta decencia en la indumentaria utilizada en la actuación.

3.4 - Queda prohibida la utilización de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes. Queda igualmente prohibida la utilización de elementos peligrosos como material pirotécnico o inflamable. La utilización de cualquiera de los objetos anteriormente mencionados supone la inmediata descalificación del concurso. El jurado y la organización, se reservan el derecho de prohibir el uso de cualquier objeto que ellos consideren peligroso.

3.5 - El o los participantes se comprometen a recoger y limpiar del escenario cualquier tipo de objetos utilizados durante la actuación.

4. Jurado y Premios

4.1 - El jurado estará compuesto por un grupo de 3 personas. Entre los miembros del jurado se incluirán miembros de la asociación organizadora y colaboradores. Su fallo se hará público tras la finalización del concurso de coreografías y será inapelable.

4.2 - Aunque se puedan presentar tanto actuaciones en grupo como en solitario se concederá un único premio a la Mejor Actuación, escogida entre ambas categorías. El jurado podrá entregar tantas Menciones Especiales como considere oportuno.

4.3 - El jurado puede declarar el premio desierto si lo considera oportuno.

4.4 - La aceptación de estas bases supone la renuncia a los derechos de imagen, pudiendo usarse las fotografías o vídeos realizados por El Pacto de las Janas en cualquier tipo de medio sin ánimo de lucro, sin que esto suponga motivo de reclamación.

4.5 - La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

4.6 - La participación en el concurso de coreografías implica la inmediata y completa aceptación de las bases del mismo.

4.7 - El jurado puede quitar puntos o descalificar a un concursante o varios si no cumplen o respetan el reglamento del Concurso

5. Contacto, Dudas y Sugerencias

5.1 - Desde la publicación de estas bases, hasta el inicio del concurso, serán aceptadas todo tipo de dudas y sugerencias, hacia la organización encargada del mismo.

5.2 - Para ponerse en contacto con la organización: pacto.janas@gmail.com